



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP:EXP-UNC: 0049307/2019

---

VISTO

Las actuaciones por las que se tramita el llamado a concurso de antecedentes y oposición, a los fines de cubrir un (1) cargo nodocente categoría 2 del Agrupamiento Asistencial subgrupo 7C, para cumplir funciones como Director del Área de Medios Audiovisuales de la Facultad de Odontología, convocado por Resolución Decanal 528/2019; y

CONSIDERANDO

Que se ha cumplido con el procedimiento establecido en la normativa vigente, habiendo emitido el Jurado su dictamen y confeccionado el orden de mérito resultante;

Que por Resolución Decanal 618/2019 se aprobó el dictamen del jurado actuante, que obra en el presente expediente;

Que habiéndose cumplido los plazos reglamentarios corresponde designar en el cargo al aspirante Sr. Héctor Gustavo PEREYRA, teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 366/06 y de la Ordenanza 07/2012 del HCS;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar por concurso, a partir de la fecha, al agente nodocente Héctor Gustavo PEREYRA (D.N.I. 21.901.079 - Legajo 40.098) en un (1) cargo nodocente categoría 2 del agrupamiento asistencial, subgrupo 7C, perteneciente a la planta permanente de la Facultad de Odontología, para cumplir funciones como Director del Área de Medios Audiovisuales, con una carga horaria de 35 horas semanales.

ARTÍCULO 2º: El agente Héctor Gustavo PEREYRA deberá concurrir a la Caja

Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Impútese el egreso al inc. 1, gastos de personal del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.